

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000000026  
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de diciembre de 1991, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001679 el 12 de agosto 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.771 el 16 de septiembre de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Patricio Hidalgo Pérez, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y en su calidad de Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/16'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/38'500.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/2'900.000,00 por reserva legal; S/13'100.000,00 por reserva facultativa.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañia es de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en trescientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de cien sucres cada una numeradas del uno al trescientos ochenta y cinco mil inclusive.

Guayaquil, 1 de octubre de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

 (cl.)